

## ACTA N° 03-SG-2023

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, se instaura en sesión extraordinaria, el Consejo Provincial de Orellana, bajo la dirección del señor Rodrigo Morejón González, Viceprefecto de la provincia de Orellana, previa delegación mediante oficio N° MO-P-GADPO-2023-473-OF de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, con la asistencia de la señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila; y de los señores Consejeros; señor Wilson Miguel Barrionuevo Martínez; señor Fredy William Freire Pozo; señor Máximo Carlos Ocampo Chávez; señor Kleber Fabián Olalla Torres; Tlgo. Miguel Ángel Sabando Varela quienes participan de manera presencial; y, la Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas participa de manera virtual; y, actuando como Secretario General el Abg. Iván Vinicio Tepán Pugo.

El señor Viceprefecto expresa: "Buenos tardes a todos gracias por la presencia de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día, señor Secretario dígnese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente."

Por disposición del señor Viceprefecto, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

El Secretario expresa: "Señor Viceprefecto la convocatoria consta de la siguiente manera."

**CONVOCO** a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023, A LAS 14H00**, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Provincial, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 3.- Clausura.

#### **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Por disposición del señor Viceprefecto, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila, presente

Señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez, presente.

Señor Consejero Fredy William Freire Pozo, presente

Señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, presente

Señor Consejero Rodrigo Eusebio Morejón González, presente

Señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez, presente

Señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres, presente

Señor Consejero Miguel Ángel Sabando Varela, presente.

El Secretario informa al señor Viceprefecto que se encuentran ocho miembros del Consejo presentes.

El señor Viceprefecto expresa: "Al constatar que se encuentran presentes todos los miembros del Consejo y siendo las 14H16 declaro instalada la sesión."

**SEGUNDO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

El señor Viceprefecto expresa: "Señores Consejeros este tema ya fue analizado en primera instancia en la sesión del 07 de junio de 2023, por lo que pongo a consideración de ustedes señores Consejeros y señoras Consejeras."

El señor Consejero Miguel Ángel Sabando Varela, expresa: "Señor Viceprefecto, señores Consejeros mociono: Aprobar en segunda instancia de la segunda reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Provincial, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana."

El señor Viceprefecto pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez apoya la moción.

El señor Viceprefecto expresa: "De no existir otra moción, señor Secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción el señor Viceprefecto somete a votación, la cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: señora Consejera Mónica Alexandra Andi Tanguila a favor de la moción; señor Consejero Wilson Miguel Barrionuevo Martínez a favor de la moción; señor Consejero Fredy William Freire Pozo a favor de la moción; señora Consejera Katherin Lizeth Hinojosa Rojas a favor de la moción; señor Consejero Máximo Carlos Ocampo Chávez se ratifica en su apoyo; señor Consejero Kleber Fabián Olalla Torres a favor de la moción; señor Consejero Miguel Ángel Sabando Varela se ratifica en su moción; y, señor Viceprefecto Rodrigo Eusebio Morejón González a favor de la moción

Por Secretaría se contabiliza la votación: ocho votos por la moción del señor Consejero Miguel Ángel Sabando Varela.

Por lo expuesto el Consejo Provincial de Orellana por voto unánime de los señores Consejeros y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

**APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL, COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA."**

**TERCERO: CLAUSURA.**

El señor Viceprefecto expresa: "Señoras Consejeras, señores Consejeros al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar, siendo las 14H28 doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con el Secretario General que certifica."



Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González  
**VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA ORELLANA**



Abg. Iván Vinicio Tepán Pugo  
**SECRETARIO GENERAL**